

Dec Andre of State Files

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 20/2023.-

Mendoza, 08 de marzo de 2023.

## VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal Nº 8.008 y sus modificatorias; Resolución de Coordinación General Nº 04/2023; y

## CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Automotores Dra. Paula Quiroga, solicitó licencia por razones particulares los días 9 y 15 de marzo del corriente y licencia compensatoria los días 10, 13 y 14 de marzo de 2023.

Que por Resolución de Coordinación General Nº 04/2023 se dispuso la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Penal de la Procuración General por la Dra. Paula Quiroga desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil Dr. Esteban Garces, continúa con licencia por razones de salud parte N° 21.276 acompañando certificado médico por 10 días más.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional Dr. Lauro Monticone, ha solicitado licencia compensatoria los días 9 y 10 de marzo del corriente.

Que el Subrogante de la Fiscalía de Instrucción Nº 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dr. Martín Lucero, ha solicitado licencia compensatoria los días 14 y 15 de marzo del corriente.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018, 178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar los Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.



Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL SUBROGANTE DE LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

## RESUELVE:

I.-CONCEDER a la Titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Automotores Dra. Paula Quiroga, licencia por razones particulares los días 9 y 15 de marzo del corriente y licencia compensatoria los días días 10, 13 y 14 de marzo de 2023.

II.-DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Automotores por el Dr. Javier Pascua, los días 9, 10, 13, 14 y 15 de marzo del corriente; y la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Penal de la Procuración General por el Dr. Fernando Guzzo los días 9 y 10 de marzo del corriente; y por el Dr. Darío Tagua los días 13, 14 y 15 de marzo de 2023.

III.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía Civil Nº 3 de la Unidad Fiscal Civil Dr. Esteban Garces, licencia por razones de salud, desde el día 06 de marzo del corriente por 10 días más.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil Nº 3 de la Unidad Fiscal Civil el día 6 de marzo del corriente por la Dra. Silvina Scokin, el día 7 de marzo del corriente por el Dr. Hernán Simó; y así sucesivamente hasta terminar la misma.

V.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional Dr. Lauro Monticone, licencia compensatoria los días 9 y 10 de marzo del corriente.

VI.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional los días 9 y 10 de marzo de 2023 por el Dr. Juan Carlos Alessandra.

VII.-CONCEDER al Subrogante de la Fiscalía de Instrucción Nº 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dr. Martín Lucero, licencia compensatoria los días 14 y 15 de marzo del corriente.

VIII.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción Nº 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual el día 14 de marzo del corriente por la Dra. Mercedes Moya; y el día 15 de marzo de 2023 por la Dra. Virginia Rumbo.

IX.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos agravados y Automotores, a la Unidad Fiscal Civil, a la Jefatura Fiscal Correccional y de Tránsito, a la Jefatura Fiscal



de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

VIII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES Coordinarora General Colsterio Público Fiscal